Digitally signed by Diana Carolina Wilches
Date: 2026.03.06 13:07:35 COT
Reason: Firma - 372526
Cargo: Asedor del Despecho
Location: CO

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

Proceso	GESTIÓN JURIDICA				
Procedimiento	CONTRATACIÓN				
Oficinas que Participan	Todas las Dependencias				
Código	GJ.110.P14.F02	**Fecha**	19/11/2015	**Versión**	1.1
Contrato N°:	CDPS-61-2026	**Fecha de Firma:**	16/02/2026		
Proveedor y/o Contratista:	JAIME RODOLFO DANGOND DAZA				
Código del bien o servicio	Proceso(s) que afecta	Impacto			

CRITERIOS DE EVALUACION

Excelente (5 puntos)	Cuando supera las expectativas
Bueno (4 puntos)	Cuando cumple cabalmente con lo pactado
Regular o aceptable (3 puntos)	Cuando cumple, pero han surgido reclamaciones, devoluciones o cambios
Malo o en desacuerdo (2 puntos)	Cuando el cumplimiento es parcial o deficiente
Total desacuerdo (1 punto)	Cuando no se cumple con lo mínimo requerido

N°	Obligaciones contractuales	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		
1	Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato.	5	5	5	5	**5,00**	Se adjunta copia de Acta de Inicio suscrita con el contratista y la supervisión inicial el 16 de febrero de 2026 y el ajuste del acta el 06 de marzo de 2026.
2	Orientar su capacidad profesional para cumplir el objeto contractual.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista a orientado su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual.
3	Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del presente contrato.	5	5	5	5	**5,00**	La reserva profesional se mantiene incólume.
4	Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista a dispuesto del tiempo que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual.
5	Constituir los amparos exigidos para la ejecución del presente contrato.	5	5	5	5	**5,00**	Se constituyó la Poliza No. CBC-100074579 con COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. del 26 de enero de 2026. Vigencia 00:00 Horas Del 16/02/2026
6	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo de las obligaciones del contrato.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista viene cumpliendo con las actividades del clausulado y cronograma del contrato.
7	Realizar un informe mensual de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas durante ese periodo, el cual debe tener anexo los documentos en donde se evidencie la realización de éstas y los avances del contrato.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista elaboro el primer informe detallando las actividades desarrolladas a lo largo de este periodo comprendido entre el 16/2/2026 y el 28/2/2026. Presento su informe el 2 de marzo de 2026.
8	Presentar al supervisor del contrato un informe final donde se reflejen las actividades o productos desarrollados en el marco del contrato.	5	5	5	5	**5,00**	No aplica en esta fecha -el contrato se encuentra en ejecución y dentro del plazo pactado, con fecha de terminación 15 de agosto del año en curso. En este primer ejercicio, se presenta el avance en ejecución.

Versión 1.1 Acta 04 del 26 de Octubre de 2015 COPIA CONTROLADA

N°	Obligaciones contractuales	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		
9	Presentar las facturas o cuentas de cobro en tiempo y forma.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista presento oportunamente la cuenta de cobro cumpliendo a cabalidad con esta obligacion.
10	Atender los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Auditoría General de la República en lo que corresponda.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista atiende los procesos y procedimientos del sistema de calidad.
11	Realizar los aportes de Ley al sistema Integral de Seguridad Social SISS. No obstante, si bien la entrada en vigencia de la Ley 2381 de 2024 estaba prevista para el mes de julio del año en curso, la Corte Constitucional a través del Auto 841 de 2025 suspendió su entrada en vigencia, por lo que una vez queden en firme las disposiciones de la reforma, la AGR se encargará de realizar el descuento correspondiente de los honorarios del contratista para el pago al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y muerte de origen común, en cumplimiento del artículo 7° de la Ley en mención.	5	5	5	5	**5,00**	Se anexa planilla de seguridad social de febrero de 2026 No. 51367671 por $1.289.000.
12	Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP.	5	5	5	5	**5,00**	La Hoja de Vida se encuentra inscrita y actualizada en el SIGEP, revisada por la Oficina Jurídica.
13	De conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista se compromete a practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo a LA AUDITORÍA. El costo de los exámenes pre ocupacionales será asumido por el contratista.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista allego el certificado respectivo y se encuentra cargado en SECOP II.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución, así como atender las peticiones y/o consultas del supervisor referente al objeto contractual.	5	5	5	5	**5,00**	No se ha pesentado la situación, pero se estableció comunicación con la nueva supervisión después de la designación.
15	Participar en las mesas de trabajo, reuniones y comités a los que sea convocado.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista ha participado en reuniones asociadas al proceso auditor .CG.C. en el que realiza actividades y a las generales convocadas por la entidad, lo cual esta registrado en el primer informe de actividades - febrero 2026.
16	Participar activamente en las actividades desplegadas por la Entidad para la planificación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno–SGAS., con la norma ISO 37001:2016, según lo dispuesto por la AGR (AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	5	5	5	5	**5,00**	El contratista ha cumplido con la revisión de la política del Sistema de Gestión Antisoborno para prevenir este tipo de conductas al interior de la entidad.

Versión 1.1 – Acta 14 del CSCI del 18 de noviembre de 2015
COPIA CONTROLADA

N°	Obligaciones contractuales	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		
17	Cumplir con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, así como, lo establecido en las normas, la documentación y reglamentación interna y externa relacionada con la prevención del soborno, reportando a su supervisor cualquier duda razonable sobre un posible episodio de soborno y las demás actividades relacionadas con el SGAS, bajo la norma ISO 37001:2016.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista ha cumplido con la revisión de la política del Sistema de Gestión Antisoborno para prevenir este tipo de conductas al interior de la entidad.
18	Advertir e informar al ordenador del gasto de forma escrita cuando se advierta que se está incurriendo en subordinación del contrato, para evitar el daño antijuridico de la entidad.	5	5	5	5	**5,00**	El contratista informara si se presenta el caso.
19	Cumplir con las disposiciones legales sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le sean aplicables, implementando con eficiencia y oportunidad las políticas y los procedimientos necesarios para tal fin. Se obliga a establecer los mecanismos necesarios. con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	5	5	5	5	**5,00**	Se han cumplido las medidas. El contratista informara si es el caso.

Versión 1.1 – Acta 04 del COSCI de 19 de noviembre de 2015
COPIA CONTROLADA

Tipo de calificación:	Parcial	5	Final	5,00

Observaciones:

NOTA: Cuando la calificación de uno de los item de los criterios de cumplimiento o calidad sea inferior a 3 puntos, no se podrá autorizar el pago que corresponda. Para otorgar la autorización deberán superarse las deficiencias detectadas.

Ciudad y fecha de la evaluación:	Bogota 06/3/2026

Firma del Supervisor
DIANA CAROLINA WILCHES PEREZ
Asesora de Despacho G02